



Gobierno Municipal
2014-2017

"2014,
Año de las y los jóvenes Coahuilenses"



SA

Secretaría del
Ayuntamiento

Saltillo, Coahuila a 01 de enero 2014

**AL C. LIC. PEDRO ALFONSO SALAZAR PICÓN.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 104-B fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Acuerdo Delegatorio emitido por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de fecha 1º de Enero del año 2014; ha sido usted nombrado como:

DIRECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.

Cargo que deberá desempeñar conforme a las obligaciones y atribuciones que le son inherentes, exhortándolo para que en el ejercicio de sus funciones aplique su mejor esfuerzo, consciente de la responsabilidad que éste implica.



Atentamente.


**LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO.
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
DE SALTILLO, COAHUILA.**

c.c.p. Archivo